

Licitación ID: 2774-4-L113

SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS, SEP, DAEM.

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE,
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Productos o servicios

1	Servicios de autobuses contratados Cod: 78111803 SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA IDA Y REGRESO	1 Unidad
2	Servicios de autobuses contratados Cod: 78111803 SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA MANQUIMAVIDA IDA Y REGRESO	1 Unidad
3	Servicios de autobuses contratados Cod: 78111803 SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA JOHN KENNEDY IDA Y REGRESO	2 Unidad
4	Servicios de autobuses contratados Cod: 78111803 SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA LICEO B-37 IDA	1 Unidad
5	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad

Cod: 78111803

SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA HIPOLITO SALAS IDA

6 Servicios de autobuses contratados

Cod: 78111803

1 Unidad

SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA ALEMANA IDA Y REGRESO

7 Servicios de autobuses contratados

Cod: 78111803

1 Unidad

SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA REP. DE GRECIA IDA Y REGRESO.

8 Servicios de autobuses contratados

Cod: 78111803

1 Unidad

SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA BELGICA, REP. DE GRECIA,
MANQUIMAVIDA, LICEO B-37, ALEMANA, BALMACEDA, JOHN KENNEDY IDA Y
REGRESO.

9 Servicios de autobuses contratados

Cod: 78111803

1 Unidad

SERVICIO DE TRASLADO PARA LA ESCUELA BELGICA IDA Y REGRESO.

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS, SEP, DAEM.

Estado:

Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

Descripción:

SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS, SEP, DAEM.

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante**Razón social:**

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de compra:

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

R.U.T.:

69.264.700-9

Dirección:

MANUEL RODRIGUEZ 222

Comuna:

Chiguayante

Región en que se genera la licitación:

Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

35

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 04-02-2013 15:48:00

Fecha de Publicación: 28-01-2013 15:28:29

Fecha inicio de preguntas: 28-01-2013 17:48:00

Fecha final de preguntas: 31-01-2013 17:48:00

Fecha de publicación de respuestas: 01-02-2013 17:48:00

Fecha de acto de apertura técnica: 04-02-2013 15:49:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 04-02-2013 15:49:00

Fecha de Adjudicación: 18-02-2013 9:55:47

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

No hay información de Antecedentes Administrativos

Documentos Técnicos

1.- ADJUNTAR DOCUMENTACION

No hay información de Antecedentes Económicos

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
 - Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
-

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o

empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco.”

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	BUENA CALIDXADA EL SERVICIO DE TRASLADO	20%
2 Experiencia de los Oferentes	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	40%
3 Precio	MENOR PRECIO	40%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	FONDOS SEP
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	sergio castillo ramos
e-mail de responsable de pago:	scastillo@chiguaqyante.cl
Nombre de responsable de contrato:	karen patrocina gonzalez rios

e-mail de responsable de contrato: karen.gonzalezrios@gmail.com

Teléfono de responsable del contrato: 56-41-2209609-

Prohibición de subcontratación: Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates
en caso de haber empates se le adjudicara a la oferta mas economica

[Subir](#)